

ACTA DE LA 10ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas (doce horas) del día 8 de noviembre del año dos mil dieciséis, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.-** Aprobación del orden del día.
- 3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta de la 9ª sesión.
- 4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta de la 2ª sesión extraordinaria.
- 5.-** Informe sobre la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, aprobada mediante acuerdo INE/JGE265/2016 por la Junta General Ejecutiva del INE el pasado viernes 28 de octubre.
- 6.-** Verificación de expedientes de los servidores públicos susceptibles a integrarse al Servicio Profesional de conformidad con el numeral 3 del apartado I. Primera fase del acuerdo INE/JGE265/2016 aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE.

7.- Asuntos Generales.

En el primer punto del Orden del Día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán válidos.

En el segundo punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la presente sesión. De lo cual derivó el acuerdo número **38-11/2016**.

En el tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 25 de octubre de 2016. De lo cual derivó el acuerdo número **39-11/2016**.

En el cuarto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 26 de octubre de 2016. De lo cual derivó el acuerdo número **40-11/2016**.

En el quinto punto del Orden del Día, se informó a los Consejeros Electorales del acuerdo INE/JGE265/2016 de la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual se aprobó la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, el pasado viernes 28 de octubre del presente año.

En el sexto punto del Orden del Día, se presentaron los expedientes de los servidores públicos susceptibles a integrarse al Servicio Profesional de conformidad con el numeral 3 del apartado I. Primera fase del acuerdo INE/JGE265/2016 aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, a los Consejeros Electorales, para lo cual y a efecto de estar en posibilidades de verificar los mismos, siendo las 14:30 horas (catorce horas con treinta minutos) del día 8 de noviembre del año 2016, los Consejeros Electorales

integrantes de la comisión determinar hacer un receso en la presente sesión, hasta las 12:00 horas del próximo día 9 de noviembre del presente año.

Siendo las 12:00 horas (doce horas) del día 9 de noviembre del año 2016, se reanuda la 10ª sesión de trabajo de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, encontrándose presentes los cuatro Consejeros Electorales integrantes de la Comisión por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán válidos.

Continuando con el sexto punto del Orden del Día, una vez que se verificaron los expedientes, los Consejeros Electorales, determinaron remitir los expedientes a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que continúen con el procedimiento respectivo.

En el séptimo punto del Orden del Día, referente a Asuntos Generales, se hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales, que se recibieron cuatro solicitudes para ser considerados en la integración de expedientes que se enviaran a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, haciendo mención que las personas que hacen la solicitud no se encuentran dentro de la estructura que se adecúa del Servicio Profesional Electoral Nacional, las cuales son los siguientes:

Primero.- Los Consejeros Electorales abordaron el punto referente a las solicitudes del Lic. Luis Antonio Dávila Foyo y del L.E. Josemanoel De Luna Pinedo, referentes ambas solicitudes a participar en la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Como ambas solicitudes son para el mismo cargo una vez analizados los expedientes de ambos profesionistas se consideró que cuentan con el perfil idóneo para el cargo, pero que el Lic. Luis Antonio Dávila Foyo tiene más años de experiencia en el Organismo Público Local Electoral, por lo cual se propone que sea el Lic. Luis Antonio Dávila Foyo quien se profile al cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y que considerando la valiosa experiencia del L.E.

Josemanoel De Luna Pinedo este sea propuesto como Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, siempre y cuando el peticionario acceda a participar en ese cargo. De lo cual derivaron los acuerdos número **41-11/2016 y 42-11/2016**.

Segundo.- Los Consejeros Electorales abordaron el punto referente a la solicitud del Lic. Juan Manuel Ramírez García, referente a participar en la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, al considerar que cuenta con el perfil idóneo para el cargo de coordinador de organización electoral. De lo cual derivo el acuerdo número **43-11/2016**.

Tercero.- Los Consejeros Electorales abordaron el punto referente a la solicitud de la Lic. Erika Alejandra Guajardo Alonso, referente a participar en la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, al considerar que cuenta con el perfil idóneo para el cargo de coordinador de educación cívica. De lo cual derivo el acuerdo número **44-11/2016**.

ACUERDOS APROBADOS

Sesión de los días 8 y 9 de noviembre de 2016.

38-11/2016.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden del día de la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

39-11/2016.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el acta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 25 de octubre de 2016.

40-11/2016.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el acta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 26 de octubre de 2016.

41-11/2016.- Una vez analizados los argumentos vertidos en la solicitud del Lic. Luis Antonio Dávila Foyo y por ser el peticionario con mayor experiencia electoral, por unanimidad de votos de los presentes, se acordó aceptar la petición y por lo tanto remitir la documentación previamente valorada, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para los efectos legales conducentes.

42-11/2016.- Una vez analizados los argumentos vertidos en la solicitud del L.E. Josemanuel De Luna Pinedo y derivado de los razonamientos señalados en esta acta, por unanimidad de votos de los presentes, se acordó proponer al peticionario para participar en el cargo de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos y en caso de aceptar participar para dicho cargo, sea remitida la documentación previamente valorada, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

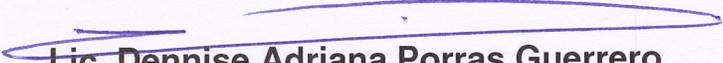
43-11/2016 Una vez analizados los argumentos vertidos en la solicitud del Lic. Juan Manuel Ramírez García, por unanimidad de votos de los presentes, se acordó aceptar la petición y por lo tanto remitir la documentación previamente valorada, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para los efectos legales conducentes.

44-11/2016.- Una vez analizados los argumentos vertidos en la solicitud de la Lic. Erika Alejandra Guajardo Alonso, por unanimidad de votos de los presentes, se acordó aceptar la petición y por lo tanto remitir la documentación previamente valorada, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para los efectos legales conducentes.

Siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 9 de noviembre del año 2016, se concluyó la sesión.



**Mtra. Silvia del Carmen Martínez
Méndez**
Comisionada Presidenta



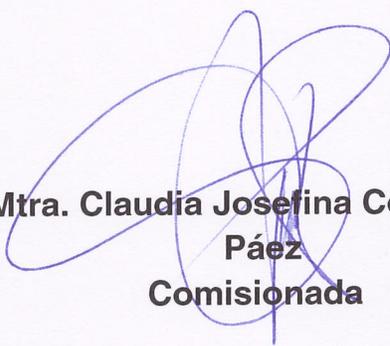
Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero
Comisionada



Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Comisionado



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Comisionado



**Mtra. Claudia Josefina Contreras
Páez**
Comisionada



Lic. Salvador Hernández Hervet
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de los días 8 y 9 de noviembre de 2016 que consta de 6 fojas útiles solo por el anverso.